



QUILLOTA, 19 NOV. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 7218 / VISTOS:

1. Ord. N°618 del 17 de Noviembre de 2014, recepcionado en Of. de Personal el 19 de noviembre de 2014, de Secretaría Comunal de Capacitación a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita modificar D.A. N° 5980 que deja sin efecto D.A. 513 del 24 de enero de 2013 y nombra a doña Blanca Flores Cisternas, Encargada Titular y a don Juan Francisco Ortega Godoy, encargado subrogante de la Caja Chica de Viáticos, Pasajes y Peajes de la Secretaría Comunal de Planificación;
2. Decreto Alcaldicio N°5421 del 22 de noviembre de 2012 que aprueba contratos varios;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: MODIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N° 5980 del 22 de Septiembre de 2014, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

SEGUNDO: NOMBRÁSE a doña **BLANCA ELVIRA FLORES CISTERNAS**, cédula de identidad N° [REDACTED] funcionaria en suplencia, escalafón Técnico. Grado 15° E.M. **encargada Titular** y, a don **JUAN FRANCISCO ORTEGA GODOY**, cédula identidad N° [REDACTED] funcionario de Planta, escalafón Técnicos, grado 10° E.M., **encargado Subrogante** de la Caja Chica de Viáticos, Pasajes y Peajes de la Secretaría Comunal de Planificación.-

DEBE DECIR:

SEGUNDO: NOMBRÁSE a doña **BLANCA ELVIRA FLORES CISTERNAS**, cédula de identidad N° [REDACTED], funcionaria en suplencia, escalafón Técnico. Grado 15° E.M. **encargada Titular** y, a don **JUAN FRANCISCO ORTEGA GODOY**, cédula identidad N° [REDACTED] funcionario de Planta, escalafón Técnicos, grado 10° E.M., **encargado Subrogante** de la Caja Chica de Viáticos, Pasajes y Peajes de la Secretaría Comunal de Planificación, por un monto de \$500.000.- (quinientos mil pesos).

ESTABLÉCESE que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 5980 del 22 de Septiembre de 2014, queda vigente, incólume e inmodificado.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1. Secretaría Municipal 2. Adm. y Finanzas 3. Control 4. Presupuesto 5. Tesorería 6. Secplan 7. Personal
LMG/DMB/dvg.-